


# Seguridad Social

*digital*



*Hacia  
un futuro  
digital.*

# Quiénes somos

La Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS) es un servicio común para la **gestión y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)** en el sistema de la Seguridad Social.

## Misión

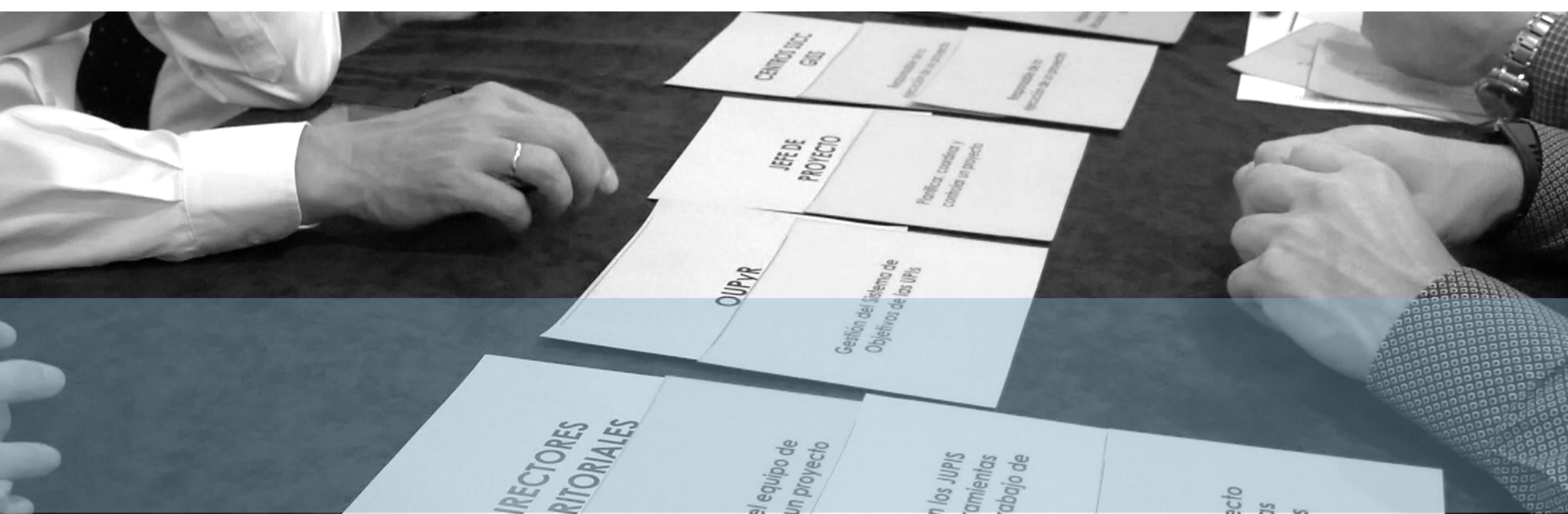
Colaborar con las entidades de la Seguridad Social en la **prestación de servicios y soluciones digitales para facilitar y agilizar la gestión** de trámites a la ciudadanía y las empresas en sus relaciones con la Seguridad Social.

## Visión

Aportar **eficiencia, eficacia e innovación** en el desarrollo y gestión de soluciones TIC para la Seguridad Social.

Los proyectos de la GISS son **pioneros en soluciones y servicios avanzados** y han obtenido reconocimientos y premios de las asociaciones del sector. **Lideramos la transformación digital de la Seguridad Social** y, para seguir avanzando, te invitamos a sumar tu compromiso, destrezas y competencias.

Inmersos en este reto, **la Gerencia de Informática trabaja en la nueva arquitectura digital del sistema y en un modelo de atención al ciudadano 360.**



**La GISS es un excelente destino para desarrollar tu carrera profesional mirando a un futuro digital que es ya presente con la construcción de nuevo Green Data Center, el gobierno del dato, el uso de metodologías ágiles o la irrupción del puesto digital, las herramientas colaborativas y los nuevos modos de trabajo.**

Según las vacantes ofertadas, podrás optar a un destino en alguno de los siguientes centros:



### **Gerencia Adjunta**

Apoya en la gestión y dirección de la GISS desde cuatro áreas: **Estrategia y Proyectos, Innovación Tecnológica, Oficina de Transformación Digital y Comunicación GISS.**

### **Dirección de Producción y Sistemas**

Es la encargada de supervisar la **gestión de la producción y sistemas de comunicación**, tales como los sistemas de puestos de trabajo, redes locales, correo electrónico corporativo, sistemas de comunicación de voz y datos, así como los sistemas de información de la GISS.

Se divide en dos áreas principales: **Gestión de la Producción de los Sistemas de Comunicación y Centro de Infraestructuras y Sistemas.**

### **Oficina de Unidades Provinciales y Relaciones (OUPyR)**

Gestiona la atención al usuario y el seguimiento de servicios, garantizando su calidad y una satisfacción adecuada. Sus áreas son **Atención al Usuario y Seguimiento de Servicios, Logística, UPI y Atención al cliente, y Apoyo a Órganos Colegiados.**

Además, coordina la evolución del Nuevo Modelo Organizativo y la actividad de las cuatro **Direcciones Territoriales y las Unidades Especializadas.**

### **Dirección de Recursos Humanos y Régimen Interior**

Desempeña funciones esenciales para el funcionamiento integral de la GISS: **Recursos Humanos y Administración, Formación, Planificación y Contratación, Gestión de Infraestructuras y Presupuestos y Asuntos Generales.**

## Centro de Seguridad de la Información

Su misión es garantizar la protección y confidencialidad de los sistemas, gestionando rastros de acceso y llevando a cabo los análisis de ciberseguridad.

Dispone de cuatro áreas:

- ◆ **Infraestructuras y Servicios de Seguridad.**
- ◆ **Seguridad SILCON y RACF.**
- ◆ **Políticas y Auditoría de Seguridad.**
- ◆ **Gestión de Seguridad y Cumplimiento Normativo.**

## La Oficina del Dato de la Seguridad Social

Ejerce funciones estratégicas y analíticas. Define la estrategia del dato en la Seguridad Social, gestiona datos abiertos y dirige la implantación de un modelo de gobierno del dato para asegurar su calidad.

## Dirección de Estándares de Desarrollo

La DED se encarga de la gobernanza de modelos de desarrollo y modelos DevOps, de la gestión del desarrollo, de la coordinación del Comité de Desarrollo y de la supervisión de proyectos críticos. Asimismo, se ocupa de las plataformas digitales de atención al usuario, tanto externas como internas. En su estructura destacan el **Centro de Calidad del Desarrollo** para el control de calidad del software, garantizando la fiabilidad y eficacia de las soluciones tecnológicas; el **Centro de Desarrollo DGOSS/DSJ** para DGOSS, DSJ, RRHH, SESSP y GISS; **la Oficina de Desarrollo Agile**; el área de **Procesos y Prácticas de Desarrollo** (con labores relativas DevOps y Arquitectura Cloud); y, por último, el Centro de Desarrollo para el Servicio Jurídico de la Seguridad Social.

La DED ha integrado al **Centro de Infraestructuras y Desarrollo**, encargado de la gestión de infraestructuras y herramientas para desarrollo así como de las plataformas digitales de atención al usuario.





# Los centros de desarrollo:

## **Centro de Desarrollo para la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS)**

Su función se concentra en el desarrollo, mantenimiento y actualización de diversos aplicativos especializados.

## **Centro de Desarrollo para el Instituto Social de la Marina (ISM)**

Su actividad es clave para respaldar los procesos del Instituto Social de la Marina (ISM) abarcando entre sus responsabilidades el desarrollo, implementación y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

## **Centro de Desarrollo para la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)**

Tiene la responsabilidad de desarrollar, implementar y mantener las aplicaciones informáticas para respaldar procesos críticos como la afiliación de trabajadores, inscripción de empresas, control de recaudación, Sistema RED, gestión de deudas en todas sus fases, ordenación de pagos, gestión del fondo de reserva, impugnaciones, intervención delegada, gestión del patrimonio y Secretaría General.

## **Centro de Desarrollo para el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)**

Se encarga del análisis de las demandas de los responsables de gestión sobre la implantación de nuevos sistemas de información; de la dirección, control y seguimiento del desarrollo y mantenimiento de los Sistemas Información relacionados con la gestión del INSS; de la simplificación de los procedimientos de gestión mediante la integración de las aplicaciones corporativas con los sistemas de gestión documental, de la gestión de los sistemas informáticos y atención a los usuarios de la DG del INSS. Presta todo el soporte tecnológico integral para procesos críticos en el ámbito de prestaciones y subsidios, así como en la modernización y coordinación de servicios electrónicos esenciales.



## Direcciones Territoriales y Unidades Provinciales de Informática (UPI)

El personal de la de la GISS se distribuye entre los **Servicios Centrales y las 55 Unidades Provinciales de Informática**. Las UPI prestan atención y soporte a las Entidades Gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social desde todas las Direcciones Provinciales, ofreciendo **soluciones tecnológicas y atendiendo los sistemas, las infraestructuras y las comunicaciones in situ**.

Las UPI se agrupan en 4 Direcciones Territoriales (Norte, Sur, Centro y Levante) y actualmente encabezan, bajo la dirección de la OUPyR, un proceso de transformación organizativa a través del denominado **Nuevo Modelo Organizativo (NMO)**, que se articula a través de las Unidades Especializadas. Los objetivos de la GISS digital se resumen en la modernización, optimización y eficiencia de los recursos, mayor integración de la estructura provincial, mejora en el proceso de comunicación y aprovechamiento del talento.

# Horarios

## Horario de invierno:

### Personal con jornada normal (de mañana):

- Parte fija: De 9:00h a 14:30h
- Parte flexible: De 7:30h a 9:00h  
De 14:00h a 19:30h, martes o jueves  
De 14:00h a 16:00h, lunes, miércoles y viernes.  
(Conciliación: salida hasta las 17:00h).

**Personal con jornada de especial dedicación:** Hay que trabajar 3 horas una tarde (martes o del jueves).

- Parte fija: De 9:00h a 14:30h
- Parte flexible: De 7:30h a 9:00h  
De 14:30h a 19:30h, martes o jueves.  
De 14:30h a 16:00h, lunes, miércoles y viernes.  
(Conciliación: salida hasta las 17:00h).

*Conciliación:* Permite a los autorizados entrar o salir hasta una hora antes de la parte fija de entrada o salida, respectivamente. Es posible demorar la entrada una hora o bien adelantar una hora la salida, pero no pueden darse ambas circunstancias en el mismo día. Esa parte de la jornada será recuperada en horario flexible.

*En la GISS, la conciliación por hijos se autoriza hasta que estos cumplen la edad de 14 años.*



## Horario de verano (15 de junio al 15 de septiembre aproximadamente):

### Personal con jornada normal (de mañana):

- Parte fija: De 9:00h a 14:30h
- Parte flexible: De 7:30h a 16:00h  
(Conciliación: salida hasta las 17:00h).

### Personal con jornada de especial dedicación:

- Parte fija: De 9:00h a 14:30h.
- Parte flexible: De 7:30h a 16:00h.  
(Conciliación: salida hasta las 17:00h).

*Conciliación:* Permite a los autorizados entrar o salir hasta una hora antes de la parte fija de entrada o salida, respectivamente. Es posible demorar la entrada una hora o bien adelantar una hora la salida, pero no pueden darse ambas circunstancias en el mismo día. Esa parte de la jornada se recupera en horario flexible.



# Puesto de trabajo

## Retribuciones

El salario es el establecido por la Ley General de Presupuestos para los niveles de entrada más las productividades que se aprueben.

Hay dos tipos de productividad: **La productividad por mayor dedicación** (se tramita bajo petición y requiere autorización expresa) y **la productividad por cumplimiento de objetivos**, que se cobra mensualmente y se regulariza en dos pagas semestrales en virtud del grado de cumplimiento de los objetivos de cada Centro.

## Movilidad interna

**¿Existen puestos vacantes de la GISS en las sedes provinciales de la Seguridad Social?**

Sí, se ofertan puestos vacantes en las denominadas Unidades Provinciales de Informática (UPI) que se encuentran ubicadas en las distintas Delegaciones Provinciales de la Seguridad Social para dar servicios a esas Entidades Gestoras y Servicios Comunes.

## Nivel

Niveles de entrada para los siguiente cuerpos y subgrupos de adscripción:

**TAI C1: N15**

**GSI A2: N18**

**TIC A1: N26**

## Trabajo a distancia

Actualmente se sigue la política establecida para el sistema de Seguridad Social, que consiste en la posibilidad de realizar una jornada de trabajo completa en modalidad no presencial o una jornada de mañana y otra de tarde.

## Vacaciones

¿Cómo se gestionan las vacaciones? ¿Hay limitaciones en cuanto a periodos continuados o alternos? ¿Se computan por semanas completas? ¿Hay alguna especificidad frente a la mayoría de los destinos?

Hay bastante flexibilidad en la gestión de las vacaciones. No obstante, se recomienda solicitarlas en períodos mínimos de 5 días y que el 50% de las mismas se disfrute entre junio y septiembre.



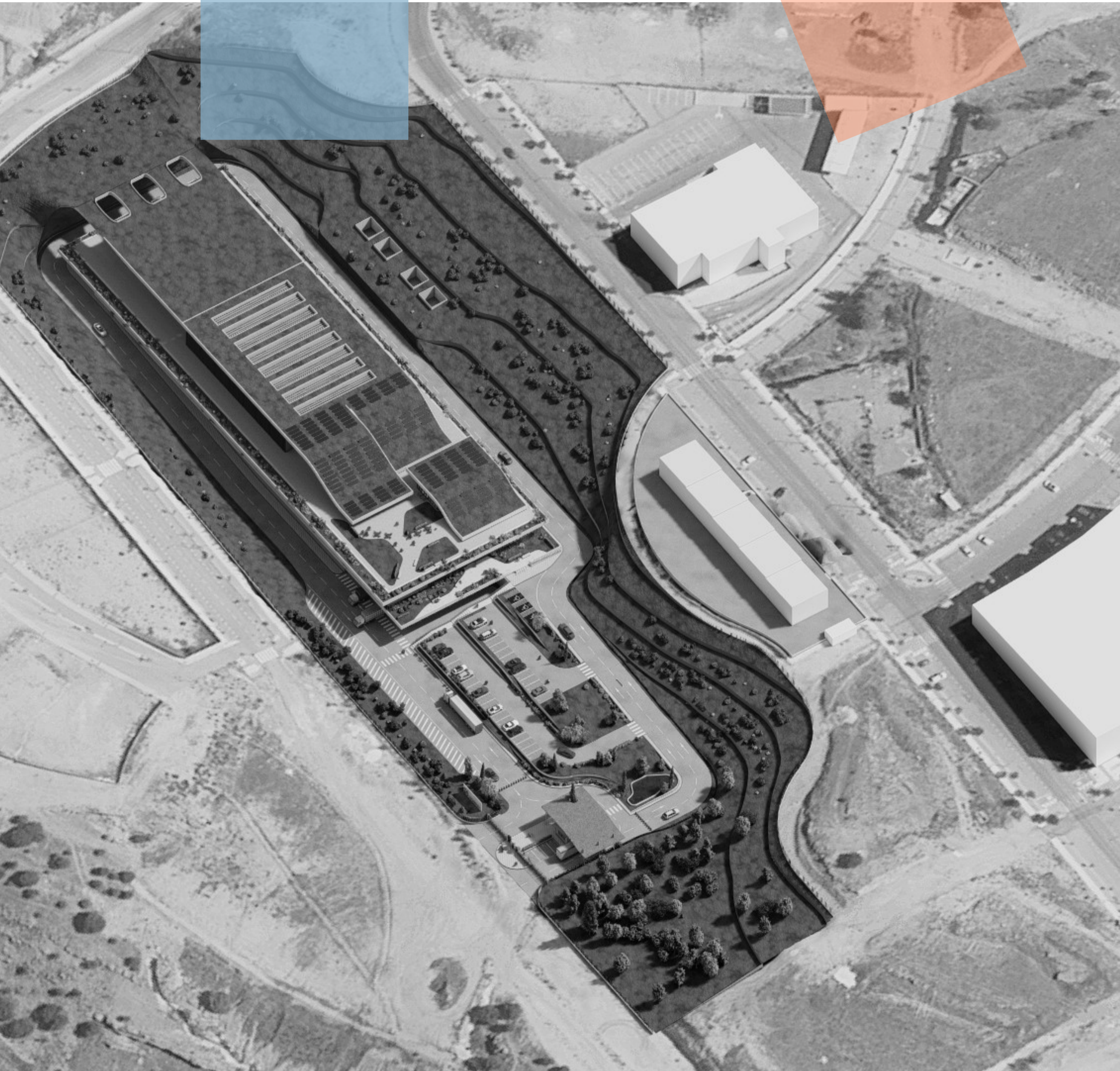
# ¿Hay algún tipo de ayudas sociales?

Sí, existe una convocatoria anual con presentación de solicitudes en enero con las siguientes prestaciones:



- 1 Ayuda por cuidado y estudios de hijos
- 2 Ayuda por escuela infantil
- 3 Ayuda por residencia
- 4 Ayuda por estudios del empleado
- 5 Ayuda por oposiciones y carrera administrativa
- 6 Ayuda por vivienda
- 7 Ayuda por gastos sanitarios
- 8 Ayuda por transporte
- 9 Ayuda por tratamientos
- 10 Ayuda por discapacidad
- 11 Ayuda por familiar en situación de dependencia
- 12 Ayuda por fallecimiento
- 13 Ayuda por traslado
- 14 Ayuda por alojamiento por enfermedad
- 15 Ayuda por cese en la actividad

# ¿Cuales son los servicios e instalaciones?



## Servicios centrales

C/ Doctor Tolosa Latour, s/n (Madrid) L3 Metro y  
Línea C5 Cercanías Renfe  
Aparcamiento: Sí  
Comedor/cafetería subvencionada: Sí  
Guardería: No

## Centros de Desarrollo:

### INSS:

Velázquez, 157: Aparcamiento muy pequeño.  
No dispone de comedor.  
Padre Damián, 4-6: Sí tiene aparcamiento  
(según disponibilidad) y comedor.

### ISM:

Génova, 20 y 24. No cuenta con aparcamiento  
ni comedor.

### TGSS:

Astros, 5: Sí tiene aparcamiento (según  
disponibilidad) y comedor.

### IGSS:

Valenzuela, 5: Sin aparcamiento ni comedor.

## Unidades provinciales de informática.

Parking

Comedor

Cargador  
eléctrico

Accesible

### Albacete

Av. España, 27, 7ª planta, 02002

### Alicante/Alacant

C/ Enriqueta Ortega, 2 (TGSS)  
C/ Churruca, 26 (INSS)

### Almería

C/Fuente Victoria, 2

### Araba/Alava

C/ Duque Wellington, 31

### Asturias

C/Pérez de la Sala, 5-7 Oviedo (UPI TGSS)  
C/Santa Teresa, 2 Oviedo (UPI INSS)  
C/Celestino Junquera, 19 Gijón (UPI ISM)

### Ávila

Avda. de Portugal, 4

### Badajoz

Ronda del Pilar, 10 (DP INSS+DP TGSS)

### Barcelona INSS

Sant Antoni Maria Claret, 5-11

### Barcelona TGSS-ISM

C/Aragó, 273-275, altíll, 08007 Barcelona

### Bizkaia

C/ Gran Vía, 62, planta baja

### Burgos

C/Vitoria, 16 (Upi TGSS)  
C/Trinidad (4-6) (Upi INSS)

### Cáceres

Avda. de España, 14, 10001 Cáceres

### Cádiz

Avda. Amílcar Barca, 5, 11008 Cádiz



Parking

Comedor

Cargador  
eléctrico

Accesible

**Cantabria**

C/Calvo Sotelo, 8 390020



**Castellón/Castelló**

Avenida del Mar, 6



**Ceuta**

C/Alcalde Manuel Olivencia SN 51001 Ceuta



**Ciudad Real**

Avda. Rey Santo, 2



**Córdoba**

C/Ronda de los Tejares, 23-25



**Coruña (A)**

Ronda Camilo José Cela, 16, 15009 A Coruña



**Cuenca**

C/Parque San Julián, 7



**Girona**

Avda. Josep Tarradellas i Joan, 3 (UPI TGSS)  
C/Santa Eugenia, 40 (UPI INSS)



**Granada**

Gran Vía de Colón, 23 (UPI TGSS)  
C/Restauradores, 1 (UPI INSS)



**Gipuzkoa**

C/Hermanos Otamendi, 13



**Huelva**

C/San José, 1, 2 planta, 21002



**Huesca**

Avda. Pirineos, 17. 22004. Huesca



**Illes Balears**

C/Rambla, 18 (UPI TGSS)  
C/Pere Dezcallar i Net, 3 (UPI TGSS)



**Jaén**

Fuente de Buenora, 7 1ª planta 23006



**La Rioja**

C/Sagasta, 2



Parking

Comedor

Cargador  
eléctrico

Accesible

### Las Palmas

C/Pérez del Toro,89

### Lleida

C/Salmerón, 14-16 25004 (DP TGSS)  
C/Jordi Cortada, 2 25001 (DP INSS)

### Lugo

Ronda Músico Xosé Castiñeira, 26, 27002

### Madrid INSS

C/Serrano, 102 y C/López de Hoyos, 169

### Madrid TGSS-ISM

C/Agustín de Foxá, 28-30

### Málaga

Ingeniero de la Torre Acosta, 5

### Melilla

Paseo Marítimo Rafael Ginel, 5 Torre Sur Pta 7

### Murcia

C/ Ortega y Gasset, 7, 30009

### Navarra

Avda. Conde Oliveto,7, 31003

### Ourense

C/Concejo, 1

### Palencia

Avda. Comunidad Europea, 16, 34004

### Pontevedra

C/ García Barbón, 72 Vigo (DP TGSS)  
C/Grove,4 Vigo (DP INSS)  
Avda. Orillamar, 51 Vigo (DP ISM)  
Avda. de la Marina, 23 Vilagarcía de Arousa (DP ISM)

### Salamanca

Paseo de Canalejas, 129, 370001

### Segovia

C/Pinar de Valsaín, 1, 40005 Segovia



	Parking	Comedor	Cargador eléctrico	Accesible
<b>Sevilla</b> C/Pablo Picasso, 8 (UPI TGSS) C/Sánchez Perrier, 2 (UPI INSS)	✓ ✓	✗ ✗	✓ ✓	✓ ✓
<b>Soria</b> C/San Benito 17, 42001 Soria	✗	✗	✗	✓
<b>Tarragona</b> Rambla Nova, 84, 43003 (DP INSS + DP TGSS)	✗	✗	✗	✓
<b>Teruel</b> C/Tarazona de Aragón, 2 A	✓	✗	✗	✓
<b>Valencia INSS</b> C/Bailén, 46 46007 Valencia	✓	✓	✗	✓
<b>Valencia TGSS-ISM</b> Avda. Marqués de Sotelo, 8 y 10, 46002 Valencia	✗	✓	✗	✓
<b>Valladolid</b> C/ Boston 6	✓	✗	✗	✓
<b>Zamora</b> Avda. Requejo 23, 49012 Zamora	✗	✗	✗	✗
<b>Zaragoza</b> Avda. de las Torres, 22	✓	✗	✗	✓



**La GISS ofrece una formación básica inicial para darte la bienvenida y facilitarte el conocimiento de la organización y su funcionamiento.**

**También resolveremos juntos cualquier duda o inquietud que puedas tener, para lo que convocaremos sesiones informativas on line durante la fase de elección de destinos de tu oposición.**

**Asimismo, tenemos un amplio Plan de formación que garantiza el crecimiento profesional de nuestros profesionales.**





ENTRADA

**Únete al  
camino de la  
*digitalización***

